

Centro de Documentación Hegoa
Boletín de recursos de información nº51, Octubre 2017

Tema Central:

Soberanía Alimentaria

Eduardo Malagón Zaldua (Instituto Hegoa UPV/EHU) y **Xabier León Vega** (Doctorado de Hegoa.
Miembro de Acción Ecológica – Ecuador)

Resumen: Desde su aparición a finales de la década de los noventa, la Soberanía Alimentaria ha sido adoptada por movimientos sociales campesinos como paradigma de respuesta a las consecuencias de la globalización neoliberal sobre el sistema agroalimentario global. De forma paralela, el concepto ha sido objeto de un intenso debate teórico por parte de investigadores, responsables políticos y activistas. En cuanto a su implementación política, su alcance ha sido limitado, pese a haber pasado a formar parte de los debates en la FAO o incorporado como principio y derecho a las constituciones de países como Ecuador, Bolivia y otros.

En este boletín se trata de hacer un breve repaso a la singladura del concepto, haciendo énfasis en los principales debates que penden sobre su construcción como paradigma alternativo para la democratización del sistema agroalimentario global.

Abstract: Since its emergence in the late nineties, Food Sovereignty has been adopted by peasant movements as a responding paradigm to the consequences of neoliberal globalization over global food regime. In a parallel way, the concept has been intensely debated by researchers, politicians and activists. However, its policy performance has been quite limited, though it has been included in debates in FAO or recognized as right in the Constitutions of countries like Ecuador, Bolivia and others. In this bulletin we analyze the origins and evolution of the concept, emphasizing in the main debates that are embedded in its building as alternative paradigm for the democratization of global food system.

Palabras clave: soberanía alimentaria, sistema agroalimentario, agricultura, La Vía Campesina, campesinado.

Keywords: food sovereignty, food system, agriculture, La Vía Campesina , peasantry.

Índice:

1. **Introducción: Los orígenes del concepto.**
 2. **La Soberanía Alimentaria y la Vía Campesina.**
 3. **La Soberanía Alimentaria y Redes Alimentarias Alternativas.**
 4. **Debilidades de un concepto en construcción.**
 5. **Conclusiones**
-

1. Introducción: Los orígenes del concepto.

Durante las últimas décadas, el sistema agroalimentario internacional (*o food regime*, en palabras de McMichael) se ha caracterizado por un control creciente por parte de las grandes corporaciones de la industria y de la distribución agroalimentaria de las cadenas de valor, de distribución y del comercio mundial de alimentos. De forma paralela, la modernización impulsada por las fuerzas de la globalización económica ha acelerado la desaparición progresiva de muchos pequeños productores y productoras agrarios del tejido productivo rural tanto del Norte como del Sur, mientras que en el medio rural se veía como se agudizaban las tensiones y desequilibrios económicos, sociales y medioambientales.

Las hambrunas, la volatilidad de los precios de los alimentos, la distribución desigual de la tierra, el “land- grabbing^[1]”, la pobreza rural, la desnutrición crónica, la marginación de las mujeres rurales, las migraciones, el crecimiento descontrolado de las ciudades, la contaminación del suelo y el agua por el excesivo uso de agroquímicos, el calentamiento global, la dependencia de los combustibles fósiles, el acceso a las semillas y la extensión de los cultivos transgénicos, etc. son algunas de las expresiones de esas tensiones crecientes, que han afectado principalmente a aquellos grupos más vulnerables dentro de la población rural.

En este contexto, a finales de la década de los noventa emerge la Soberanía Alimentaria, que en los años posteriores va adquiriendo fuerza de forma progresiva como paradigma de respuesta y de resistencia a las consecuencias de la globalización neoliberal sobre la alimentación y la agricultura. Tal y como señalan Wittman et al (2010), la Soberanía Alimentaria fue acuñada para reconocer las dimensiones políticas y de poder económico inherentes al debate sobre la alimentación y la agricultura, adoptando una posición proactiva y de crítica radical del sistema agroalimentario global. En el fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria como argumento político ha tenido un papel fundamental la coordinadora internacional campesina La Vía Campesina, que lo ha adoptado como principio-guía de su acción política.

Sin embargo, fue a principios de los años 80 en México cuando el término fue empleado por primera vez un texto de orientación política. Curiosamente, era el gobierno mexicano el que planteaba la consecución de la Soberanía Alimentaria como uno de los objetivos de su “Programa Nacional de Alimentación”, entendiendo la misma como la recuperación del control nacional de las cadenas alimentarias. Por lo tanto, su interpretación iba más allá de lograr el objetivo de la autosuficiencia alimentaria, ya que no solo pretendía reducir la dependencia exterior de importaciones de alimentos, sino que también de capital y conocimiento.

A finales de los 80, grupos campesinos de Centroamérica (principalmente de Costa Rica) proponen la “autonomía alimentaria” como forma de rechazar el

dumping agrícola que sufría esa región, especialmente en forma de importaciones de cereales. Esta propuesta fue liderada por la “Unión de Pequeños Agricultores de la Región Atlántica (UPAGRA)”, que luego fue una de las protagonistas de la fundación de la Vía Campesina. Posteriormente, fue la UPAGRA la que propuso, en el seno de la Vía Campesina, la Soberanía Alimentaria como una alternativa a las relaciones desiguales del comercio internacional de alimentos.

2. La Soberanía Alimentaria y la Vía Campesina.

Fue en 1996 cuando La Vía Campesina defendió por primera vez la Soberanía Alimentaria, para posteriormente contribuir a su desarrollo y expansión. Así, en su declaración durante la Cumbre mundial de la Alimentación celebrada en Roma en noviembre de 1996, la Vía Campesina establecía los principios de la Soberanía Alimentaria: se reclamaba el derecho al alimento como un derecho humano básico, que todos los países deberían garantizar, a la vez que se les reconocía el derecho a proteger a su sector primario.

Para poder garantizar ese derecho y el derecho de los agricultores y agricultoras a producir alimentos “sanos, nutritivos y culturalmente apropiados” (La Vía Campesina, 1996), se tornaban vitales aspectos como el acceso a la tierra (mediante una Reforma Agraria que facilitara además la participación en igualdad de condiciones de las mujeres), la protección de los recursos naturales (garantizando el acceso a agua, suelo y semillas; reduciendo el uso químicos y pesticidas; y prohibiendo las patentes sobre material genético), la reorganización del comercio de alimentos (acabando con el dumping y reconociendo el derecho de los países a tener sus políticas agrarias), la gobernanza y el control democrático (con mayor participación de los agricultores en la definición de las política agrarias a todos los niveles, incluida la escala multilateral; revisión de las políticas de las instituciones internacionales que facilitan el control de los mercados de alimentos por parte de las grandes corporaciones).

La emergencia de la Soberanía Alimentaria en el discurso de La Vía Campesina reflejaba que sus líderes creían ya agotado el crédito del concepto de seguridad alimentaria como argumento inspirador para la resolución de los problemas globales relacionados la alimentación, principalmente el hambre y la inseguridad en el acceso a los alimentos. Desde 1996, el desarrollo posterior del concepto se fue nutriendo de las aportaciones de nuevos agentes, que fueron engrosando una red de acción política que incorporaba una agenda de transformación del sistema agroalimentario global.

Ese proceso de articulación política tuvo su cumbre con la celebración del Foro de Nyeleni (Mali) de 2007, donde participaron, además de La Vía Campesina y la Marcha Mundial de las Mujeres, más de quinientos representantes de ONGs, grupos indígenas, ecologistas, asociaciones de pescadores y otros movimientos sociales. Nyeleni permitió incluir en la discusión y en la agenda aspectos no solo vinculados a la producción, sino también al consumo y la distribución,

reconociendo además los vínculos entre los alimentos y la cultura local. Por otra parte, las discusiones también conllevaron la conversión de la Soberanía Alimentaria en un derecho “de los pueblos”, en un intento de ampliar su carácter emancipador. Sin embargo, esta búsqueda de una acepción más inclusiva y transformadora añadía ambigüedades en la definición del sujeto sobre el que recaía el propio concepto de soberanía. Pese a todo ello, la Soberanía Alimentaria se había convertido ya en un argumento catalizador para muchos movimientos sociales que luchaban contra las desigualdades e injusticias generadas por el sistema agroalimentario, no solo en el medio rural sino también en las ciudades.

3. La Soberanía Alimentaria y Redes Alimentarias Alternativas.

A partir de Nyeleni, la Soberanía Alimentaria se incorporaba plenamente al acervo político internacional sobre alimentación y la agricultura, incluyendo a la propia Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que ha asumido en su seno las discusiones sobre Soberanía Alimentaria^[21]. Pero las aspiraciones de los defensores de la Soberanía Alimentaria no se han limitado a realizar retoques o modificaciones del sistema, sino que pretenden su superación, generando un nuevo paradigma, un nuevo modelo para una “modernidad alternativa”(Desmarais, 2007).

Este nuevo paradigma abogaría por una democratización del sistema agroalimentario, tanto a escala global como a nivel nacional y regional. En ese proceso, la proliferación de Redes Alimentarias Alternativas (*Alternative Food Networks*) (Renting et al, 2003) supone una vía para generar relaciones más justas en el seno de las cadenas de valor de los alimentos. Estas redes constituyen flujos organizados de alimentos que conectan a personas preocupadas con las repercusiones éticas de sus prácticas de consumo con personas productoras que bien quieren obtener un mejor precio para sus productos, o bien desean producir alimentos de una forma divergente a la impuesta por la lógica de mercado dominante. En muchos casos, estas relaciones se reconstruyen además sobre unas relaciones igualitarias de género y bajo sistemas de producción agroecológica orientados hacia los mercados locales.

En este sentido, la extensión de los grupos de consumo (y otras experiencias de *Community Supported Agriculture* o “agricultura apoyada por la comunidad”) la recuperación de los mercados locales y otros canales cortos de comercialización evidencian un nuevo marco de relaciones entre consumidores y productores, que puede responder a una estrategia de superación de las presiones del sistema por la agricultura familiar o a pequeña escala.

En el plano político, los defensores de la Soberanía Alimentaria han alcanzado durante los últimos años notables éxitos políticos, como su inclusión explícita en las Constituciones de países como Bolivia, Venezuela, Ecuador, Mali o Senegal. Sin embargo, este reconocimiento constitucional no ha tenido su

correspondiente transposición en el ámbito de las políticas públicas. Sirva como ejemplo el caso del Ecuador, donde el gobierno de Correa diluyó prontamente su aplicación con leyes y actuaciones que respondieron a intereses económicos muy alejados de los principios de la Soberanía Alimentaria, privilegiando políticas que iban destinadas a reforzar el sistema agroindustrial y no la diversificación para la Soberanía Alimentaria.

4. Debilidades de un concepto en construcción.

Durante la última década, la Soberanía Alimentaria ha generado un creciente interés en la academia, especialmente entre aquellos investigadores e investigadoras atraídos por las cuestiones vinculadas a las transformaciones económicas, sociales y políticas vinculadas con la agricultura y la alimentación. Ello ha generado una abundante literatura científica sobre el tema, que se concentra en gran medida en dos revistas científicas de orientación crítica, como son *The Journal of Peasant Studies*^[31] y *Agriculture and Human Values*.

Sin embargo, ese desarrollo teórico no ha conseguido superar algunas de las importantes debilidades que presenta aún el concepto, y que evidencian su carácter de paradigma en construcción. Uno de los debates sin resolver es el relacionado con el papel de la tecnología en un sistema agroalimentario alternativo, donde no se identifica una propuesta clara más allá de la oposición firme a los cultivos transgénicos y de la apelación al "diálogo de saberes", dentro del propio campesinado, o entre este y la comunidad científica. Tampoco las cuestiones referidas al papel del Estado ("el elefante en la habitación", en palabras de Bernstein), la superación de las desigualdades de género, el comercio internacional o el mercado han tenido un tratamiento unívoco por parte de los partidarios de la Soberanía Alimentaria.

Por lo tanto, pese a su enorme atractivo como "idea-obús", la Soberanía Alimentaria no ha estado exenta de críticas, incluso desde perspectivas progresistas. Un ejemplo lo encontraríamos en el tratamiento de los cultivos de exportación ya que, como sostienen Burnett y Murphy (2014), para muchos "millones de pequeños productores que se ganan la vida gracias a cultivos de exportación", las alternativas que se les ofrecen desde la Soberanía Alimentaria (como la diversificación productiva o la producción para el mercado local) pueden no ser especialmente deseables. En su mayoría, estos productores no demandan un cambio de sistema, sino una integración más justa en él, mejorando su posición y su capacidad de negociación dentro de la cadena de valor.

Otras críticas (Bernstein, 2014), plantean dudas sobre la viabilidad de los sistemas agroecológicos y de la producción a pequeña escala que se defienden como modelo de producción ideal bajo los principios de la Soberanía Alimentaria para satisfacer en cantidad y precio las necesidades de alimentos de los más grupos de población más vulnerables. En este sentido, la ausencia de experiencias a gran escala en transiciones desde un modelo de agricultura "convencional" orientada al mercado a un modelo agroecológico para la

Soberanía Alimentaria no permiten disipar la inquietud sobre la seguridad en el abastecimiento que generan esos procesos de transición.

5. Conclusiones.

En conclusión, la Soberanía Alimentaria se ha erigido, pese a las debilidades señaladas, como un exitoso argumentario político que pretende cuestionar el sistema agroalimentario que han cimentado las grandes corporaciones y la liberalización del comercio agrario. El diseño y puesta en marcha de esta estrategia política de transformación global confluye con múltiples acciones a escala local, que tratan de construir nuevas relaciones entre campo y ciudad, entre productores y consumidores, sobre bases más justas, equitativas y solidarias.

Sin embargo, la transición hacia ese nuevo sistema agroalimentario alternativo presenta aún notables incógnitas y contradicciones, cuya resolución no parece sencilla a corto plazo. Ello debería estimular una investigación crítica a la vez que rigurosa, que avive el diálogo y la discusión sobre las propuestas alternativas para una democratización necesaria del sistema agroalimentario, que se traduzcan en garantizar el derecho universal de acceso a una alimentación sana y sostenible.^[4]

[1] El *land grabbing* es el acaparamiento de tierra por parte de empresas y países, este fenómeno está creciendo sobre todo en países pobres, afectando la capacidad de producción de alimentos de estos países.

[2] Ver <http://www.fao.org/americas/recursos/docs-soberania-alimentaria/es/>

[3] *The Journal of Peasant Studies* dedicó un número monográfico a las aportaciones que se realizaron en la doble conferencia que tuvo lugar en septiembre de 2013 en la Universidad de Yale (EEUU) y en enero de 2014 en el Institute of Social Studies (ISS) de la Haya (Holanda) bajo el título de "*Food Sovereignty: A Critical Dialogue*". Este ha sido uno de los encuentros científicos más importantes que se han celebrado en torno a la Soberanía Alimentaria.

[4] Durante 2017 el País Vasco ha sido testigo de dos importantes hitos relacionados con la Soberanía Alimentaria: en primer lugar, la celebración en Vitoria- Gasteiz del XXI Coloquio Internacional de ICAS (*Initiatives in Critical Agrarian Studies*), la red de investigadores/as sobre Soberanía Alimentaria más importante a nivel internacional; y la celebración de la VII Conferencia de la Vía Campesina en Derio (Bizkaia) en julio de este mismo año.

EndFragment

Lecturas y recursos web recomendados.

- Acción Ecológica. (1999). [Soberanía Alimentaria. Alerta Verde\(80\)](#), 7.
- Agarwal, B. (2014). [Food sovereignty, food security and democratic choice: Critical contradictions, difficult conciliations](#). *Journal of Peasant Studies*, 41(6), 1247-1268.
- Altieri, M. (2009a). [Agroecología, pequeñas fincas y soberanía alimentaria](#). *Ecología Política*(38), 25-35.
- Bernstein, H. (2014). [Food sovereignty via the 'peasant way': a sceptical view](#). *Journal of Peasant Studies*, 41(6), 1031-1063.
- Binimelis, R., Tendero, G., Vadal, M., & otros. (2013). [La Necesidad de Indicadores para Construir la Soberanía Alimentaria](#). En M. Cuéllar, Á. Calle, & D. Gallar, *Procesos hacia la soberanía alimentaria. Perspectivas y prácticas desde la agroecología política*. Barcelona: ICARIA.
- Borrás, S. (2008). [La Vía Campesina and its Global Campaign for Agrarian Reform](#). *Journal of Agrarian Change*, 8(2-3), 258–289.
- Burnett, K., & Murphy, S. (2014). [What place for international trade in food sovereignty?](#) *Journal of Peasant Studies*, 41(6), 1065-1084.
- Calvario, R. (2017). [Food sovereignty and new peasantries: on re-peasantization and counter-hegemonic contestations in the Basque territory](#). *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 44 , 2, pp.402-420.
- Casado, B. y Martínez, Z. (2013): [Acerca de opresiones, luchas y resistencias: movimientos sociales y procesos emancipadores = Zapalkuntzaz, borrokaz eta erresistentziaz: jendarte-mugimenduak eta prozesu askatzaileak](#). Cuadernos de Trabajo, nº 60. HEGOIA, 68 págs.
- Chaifetz, A., & Jagger, P. (2014). [40 Years of dialogue on food sovereignty: A review and a look ahead](#). *Global Food Security*, 3(2), 85-91.
- Collado, Á. C., Gallar, D., & Candón-Mena, J. (2013). [Agroecología política: la transición social hacia sistemas agroalimentarios sustentables](#). *Revista de economía crítica*(16), 244-277.
- Declaración de Nyeleni. (2007a). [Declaración de Nyeleni](#).
- Declaración de Nyeleni. (2007b). [Declaración de las mujeres por la Soberanía Alimentaria](#).
- Desmarais, A. A (2007): [La Vía Campesina: Globalization and the Power of Peasants](#). Halifax. Fernwood Publishing.
- Desmarais, A. A (Marzo de 2011). [Resumen histórico de La Vía Campesina](#). de Diálogos, propuestas, historias para una Ciudadanía Mundial.
- Edelman, M. (2014). [Food sovereignty: Forgotten genealogies and future regulatory challenges](#). *Journal of Peasant Studies*, 41(6), 959-978.
- Hospes, O. (2014). [Food sovereignty: the debate, the deadlock, and a suggested detour](#). *Agriculture and Human Values*. 31(1), 119-130.
- Martínez-Torres, M. E., & Rosset, P. M. (2014). [Diálogo de saberes in La Vía Campesina: food sovereignty and agroecology](#). *Journal of Peasant Studies*, 4(16), 979-997.
- Maye, D., & Kirwan, J. (2010). [Alternative food networks](#). *Sociopedia.isa*. doi:10.1177/205684601051
- McMichael, P. (2013). [Historicizing food sovereignty: A food regime perspective](#). *Food sovereignty: A critical dialogue* . New Haven: Yale

University.

- Patel, R. (2007). [Transgressing rights: La Via Campesina's call for food sovereignty](#). *Feminist Economics*, 13(1), 87-116. doi:10.1080/13545700601086838.
- Pimbert, M. (2010). *Towards Food Sovereignty*. Londres: IEED.
- Renting, H., Marsden, T., & Banks, J. (2003). [Understanding alternative food networks: exploring the role of short food supply chains in rural development](#). *Environment and planning A*, 35(3), 393-411.
- Rosset, P. (2008). [Food sovereignty and the contemporary food crisis](#). *Development*, 51(4), 460-463.
- Siliprandi, E. (2013). Soberanía Alimentaria y Ecofeminismo. En M. Cuéllar, A. Calle, & D. Gallar, *Procesos hacia la Soberanía Alimentaria perspectiva y prácticas desde la agroecología política*. Barcelona: Icaria.
- Van der Ploeg, J. D. (2014). [Peasant-driven agricultural growth and food sovereignty](#). *The Journal of Peasant Studies*, 41(6), 999-1030.
- Vergara- Camus, L., & Kay, C. (2017). [The agrarian political economy of left- wing governments in Latin America: Agribusiness, peasants, and the limits of neo- developmentalism](#). *Journal of Agrarian Change*, 17(2), 415-437.
- Vía Campesina. (1996). [Food Sovereignty: A Future Without Hunger](#) - NGO Forum to the World Summit. *Statement by the NGO Forum to the World Food Summit*. Roma.
- Vía Campesina. (2007). [Declaración de Nyéléni.](#), (pág. 3). Nyéléni. Recuperado el 17 de enero de 2015.
- Wezel, A., Bellon, S., Doré, T., Francis, C., Vallod, D., & David, C. (2009). [Agroecology as a science, a movement and a practice](#). A review. *Agronomy for sustainable development*, 29(4), 503-515.